



BOLETÍN INFORMATIVO



**RED DE JUECES Y JUEZAS
COMPROMETIDOS/AS
POR LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES**

NOVIEMBRE 2024



para cada infancia



Sentencias destacadas



Causa nro. 295-22 caratulada "R. R. A. S/ HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 79 Y 42 C.P.) EN CORONEL PRINGLES". Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N 1, Dpto. Judicial Bahía Blanca. 20/09/2022.

El Tribunal de Responsabilidad Penal Juvenil del departamento judicial de Bahía Blanca decidió en la causa caratulada "R. R. A. S/ HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 79 Y 42 C.P.) EN CORONEL PRINGLES". Luego del debate oral, se dictó sentencia por medio de la cual se declaró al joven R. R. A. autor penalmente responsable del delito de homicidio simple en grado de tentativa cometido en exceso de la legítima defensa. A pesar de que se declaró innecesario aplicar pena, se dispuso una medida de integración social que consistió en la orientación y apoyo socio-comunitario (art. 68 inc. a, Ley 13.634), a través del programa de Justicia Restaurativa que funciona en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Bahía Blanca.


El Tribunal de Responsabilidad Penal Juvenil sostuvo que una respuesta diferenciada y restaurativa es viable y necesaria, según el amplio cuerpo de normativa que regula la justicia penal juvenil. Entre sus argumentos señaló que: "el Comité de Derechos del Niño ha establecido que: "En la mayoría de los casos, **la forma preferida de tratar con los niños debe ser la aplicación de medidas extrajudiciales.** Los Estados parte deben ampliar continuamente la gama de delitos por los que se pueden aplicar dichas medidas, **incluidos delitos graves, cuando proceda.** Las posibilidades de aplicar tales medidas deberían estar disponibles lo antes posible tras entrar en contacto con el sistema y en diversas etapas a lo largo del proceso". Ello responde a que, en palabras del mismo Comité, **cuando se trate de menores delincuentes, los objetivos de la justicia penal deben ser de rehabilitación y de justicia restitutiva**". (pág. 55)

JUSTICIA RESTAURATIVA

El Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del departamento judicial de Bahía Blanca cuenta con un programa de Justicia Juvenil Restaurativa desarrollado por el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N 2. Este tipo de programas son una respuesta evolutiva al delito que respetan la dignidad de cada persona y promueven armonía social a través del trabajo con víctimas, victimarios y la comunidad toda.

Estos programas propician el establecimiento de ciertos objetivos que permitan a los y las adolescentes asumir la responsabilidad de su comportamiento y sus consecuencias, resignificar lo que ha sucedido y restaurar los derechos vulnerados y su lazo con la sociedad. Además, responden a los principios rectores del fuero penal juvenil, tales como la protección integral de los derechos de NNyA, su formación plena, la reintegración en su familia, la mínima intervención judicial, la subsidiaridad, la solución alternativa de los conflictos y la participación de la víctima y de la comunidad.

Contacto: Natalia Giombi, ngiombi26@hotmail.com



**“S.R.M. y otros s/ Selección de postulantes”,
Expte. SG-5848-2021.**

**Juzgado de Familia N 2, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.
07/11/2022.**

El Juzgado resolvió otorgar por el plazo de un año, la guarda de dos adolescentes, de 14 y 15 años, a un matrimonio inscripto en el Registro de Cuidadores Familiares, dependiente de la Suprema Corte de Justicia provincial.

Para ello consideró que la falta de postulaciones a guarda con fines adoptivos habilitó la búsqueda de inscriptos en el mencionado Registro, que pudieran garantizar su derecho a vivir en familia, a través de otra figura de cuidado análoga a la adopción. En dicho sentido aplica el fallo el art. 657 del CCyCN, y destaca la operatividad de los arts. 1 y 2 del CCyCN, en tanto prevén la interpretación de la legislación según normas análogas, y tratados de derechos humanos. Destaca el fallo la recomendación de la ONU sobre la figura del acogimiento alternativo de NNA (Directrices Sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado (2010) (A/64/434).

Deja igualmente abierta la sentencia la posibilidad de una futura adopción de las jóvenes, en función de su deseo, y de la elaboración de la situación familiar que realicen en forma conjunta la familia y el equipo de profesionales del Juzgado.

Registro de Cuidadores Familiares de la Provincia de Buenos Aires. SCBA.

El Registro de Cuidadores Familiares es una experiencia que se orienta a cubrir la necesidad de contar con figuras de cuidado para niños, niñas y adolescentes **a partir de los diez años de edad alojados en instituciones** y para quienes la figura de adopción no resulta una alternativa posible, ya sea porque no se han encontrado postulantes en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, porque no brindan su consentimiento subjetivo para ser adoptados, o bien porque la adopción no resulta ser para ellos la figura adecuada. **Si bien no es una práctica generalizable a todos los perfiles de casos y situaciones de protección especial, el Registro de Cuidadores Familiares es un programa de referencia que responde de forma innovadora a un perfil específico y bien delimitado, para quienes está logrando la restitución del derecho a vivir en familia hasta la mayoría de edad.**

Info: <https://links.scba.gov.ar/cuidadoresfamiliares>

Publicaciones de interés



Niñas, niños y adolescentes migrantes en Argentina. Acciones para fortalecer sus derechos.

Este documento presenta el trabajo realizado por CAREF, con el apoyo de UNICEF Argentina, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en contexto migratorio en Argentina". El proyecto estuvo destinado a identificar temas relevantes para una agenda a corto y mediano plazo en materia de protección de derechos de la niñez y adolescencia migrante. El documento presenta una serie de líneas de acción cuya puesta en marcha contribuirá a fortalecer los derechos de niños, niñas y adolescentes en contexto migratorio.



[Accede aquí: UNICEF - NNA migrantes en Argentina](#)

La pieza audiovisual "**Jóvenes con historia**" pone en valor las trayectorias de vida, reflexiones y demandas de adolescentes migrantes –o hijos/as de migrantes– que viven en Argentina.

A partir del proyecto de CAREF junto a UNICEF y de la experiencia de los talleres con adolescentes, se entrevistó a jóvenes sensibilizados con la temática para conocer en primera persona sus historias de vida.

En este sentido, la pieza audiovisual refleja las principales inquietudes e intereses de dos mujeres jóvenes que construyeron su vida en el país. Una de las jóvenes es venezolana en tanto que la otra es argentina, hija de madre paraguaya.



[Accede aquí: UNICEF - Jóvenes con historia](#)



Consulta participativa sobre cuidados alternativos: ¿qué piensan las chicas y chicos sobre los cuidados que reciben?

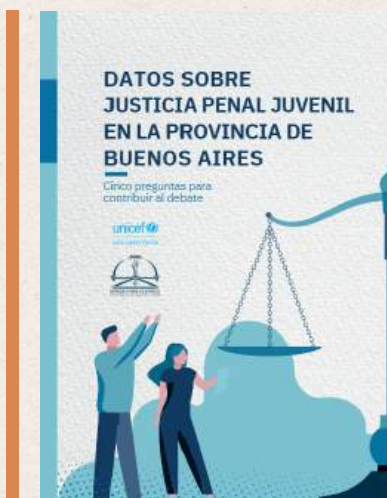
DONCEL y UNICEF presentan los resultados de una consulta participativa realizada a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido separados de su medio familiar y se encuentran alojados en distintas modalidades de cuidado alternativo. El propósito de la consulta fue recoger las voces y experiencias de chicas y chicos, conocer sus opiniones sobre la calidad del cuidado que reciben, promover su participación protagónica e identificar posibles vulneraciones, así como buenas prácticas, a fin de aportar a la construcción de una agenda de transformación y mejora del sistema de cuidados alternativos.



[Accede aquí: UNICEF - Consulta participativa sobre cuidados alternativos](#)



Datos sobre Justicia Penal Juvenil



Este documento es el resultado del proceso de trabajo de UNICEF junto con la Secretaría de Planificación – Estadística de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y pretende ser una infografía breve con cinco preguntas que presentan información clave sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley.



[Accede aquí: UNICEF - Datos sobre Justicia Penal Juvenil](#)

Experiencias inspiradoras



UNICEF Argentina ha creado un **portal de crianza cuidada** para acompañar a quienes crían y cuidan niñas y niños de 0 a 7 años. El objetivo principal es brindar recursos y herramientas a cuidadores para que los niños y las niñas puedan crecer sin violencia.

Los contenidos del portal se estructuran en torno a tres grandes núcleos de sentido que posibilitan desarrollar diversas dimensiones de la crianza y el entramado que debemos armar y cuidar: la palabra, el juego y el vínculo.



[Accede aquí: UNICEF - Portal de Crianza Cuidada](#)

VII Encuentro de la Red de Jueces y Juezas

Durante el 2 y el 3 de octubre se llevó a cabo el VII Encuentro de la **Red de Jueces y Juezas comprometidos por los derechos de niñas, niños y adolescentes**.

Accede aquí: [UNICEF - Comunicados, prensa](#)



La Dra. Marta Pascual compartió su experiencia en cuanto al desarrollo de programas con enfoque restaurativo para jóvenes en conflicto con la ley penal realizados en el departamento judicial de Lomas de Zamora.

Contacto: martaepascual@hotmail.com

Pablo Perel, director de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, presentó brevemente el trabajo realizado junto a UNICEF para la incorporación del módulo obligatorio sobre la vigencia de derechos de la niñez y la adolescencia en la práctica judicial al programa de formación de aspirantes a la carrera judicial de la provincia de Buenos Aires.

! **Encuesta de sondeo** para conocer el interés de los referentes de las distintas provincias en la incorporación de un módulo obligatorio sobre derechos de la niñez para los aspirantes a la carrera judicial: <https://forms.gle/AcCTWWuBdG91RtyNA>

Calendario de eventos



PRÓXIMAMENTE

35 ANIVERSARIO

de la **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

- **28 noviembre 2024**

- Conferencia magistral del Dr. Anthony Butler “**La voz de niñas, niños y adolescentes en los procesos judiciales sobre casos de violencia sexual**”.

14:00 a 16:00 horas - evento virtual

Solicitar link de acceso a mdinard@unicef.org o mbrughetti@unicef.org

- **9 y 10 abril 2025**

- SEMINARIO RELAF 2025 “**Niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental. Prioridades que no admiten espera**”

- Organiza: Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF)

Contraparte local: Defensoría de los Derechos de NNyA de Jujuy.

Apoya: Gobierno de Jujuy

Lugar: San Salvador de Jujuy, Argentina

Informes e inscripción: <https://relaf.org/seminarios/?id=2328>

www.unicef.org/argentina

VISITA NUESTRAS REDES PARA SEGUIR INFORMADO:

[Facebook](#) | [Instagram](#) | [Twitter](#) | [YouTube](#) | [Linkedin](#) | [TikTok](#)



unicef 

para cada infancia

